Bogotá D. C.,
7 de noviembre de 2025

Doctora
GLORIA EUGENIA GARCIA PINILLOS
Directora de Urgencias y Emergencias en Salud
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Carrera 32 No 12-81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
3649090Bogotá D.C.

ASUNTO: Presentación de los gestores de liberación de vehículos de emergencia que estarán en el servicio de urgencias de la IPS, para la ejecución del convenio 8523057 de 2025

Respetada doctora Gloria Eugenia,

En cumplimiento de la cláusula 8 Numeral 6 del convenio interadministrativo 8523057-2025 *"Presentar, dentro de los ocho (08) días calendario siguientes al inicio de la ejecución del convenio, el nombre de los gestores encargados de la liberación de vehículos de emergencia que estarán asignados al servicio de urgencias de la IPS con mayor retención de ambulancias, para la gestión de recepción de pacientes y el seguimiento de la operación 12/7. Esta información debe ser comunicada mediante oficio desde la Gerencia o Supervisor del convenio de la Subred a la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud. Adicionalmente, cualquier novedad relacionada con este perfil deberá ser reportada oportunamente. "*, se presenta actualización de los gestores de liberación de vehículos de emergencia que estarán en el servicio de urgencias según convenio No 8523057 de 2025 para la Subred Norte E.S.E.

PERFIL	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
Gestores de liberación en el servicio de urgencias de la IPS	Carol Alexandra Ortiz Castaño	Alexandra.oc@hotmail.com	3192937104
Gestores de liberación en el servicio de urgencias de la IPS	Angie Vanessa Padilla Vides	angievpadilla13@gmail.com	3244013236

Atentamente,



ELIANA CRISTINA SOTELO VERDUGO
Directora Urgencias

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma.		
Cargo funcionario / Contratista	**Nombre**	**Fecha**
Aprobado por:	ELIANA CRISTINA SOTELO VERDUGO DSU	7 de noviembre de 2025
Revisado por:	ELIANA CRISTINA SOTELO VERDUGO / DSU	7 de noviembre de 2025
Elaborado por:	JORGE ENRIQUE MELO VARGAS / DSU	7 de noviembre de 2025